

administración de justicia**JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****CIUDAD REAL - NÚMERO 2**

N.I.G.: 13034 45 3 2018 0000107.

Procedimiento: Entrada en domicilio 54/2018.

Sobre Administración de las Comunidades Autónomas.

De: Consejería de Fomento.

Abogado: Letrado de la Comunidad.

Contra: Ahmed Ghguig.

EDICTO

En este Órgano Judicial se tramita entrada en domicilio 54/2018 seguido a instancias de la Consejería de Fomento contra Ahmed Ghguig sobre desahucio administrativo en los que, por resolución de fecha 19-04-2018 se ha acordado:

Diligencia de ordenación:

El Letrado de la Administración de Justicia, señor Francisco Javier Ruiz de la Fuente.

En Ciudad Real, a diecinueve de abril de dos mil dieciocho.

Recibido el anterior exhorto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcázar de San Juan comunicando el resultado negativo de las diligencias a practicar por desconocido en el domicilio indicado, únase, y acuerdo proceder a la averiguación domiciliaria, dando el mismo domicilio.

Presentada por la representación procesal de la Consejería de Fomento solicitud de autorización judicial de entrada en el domicilio, del que adjudicatario en régimen de alquiler, de la vivienda social propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Ahmed Ghguig, con el fin de proceder a la ejecución forzosa del lanzamiento derivado del desahucio y acompañándose a dicha solicitud el expediente administrativo correspondiente visto que cumple los requisitos formales previstos en la Ley, acuerdo:

- Dar traslado a D./D^a. Presentado por la parte actora escrito con registro 54051/18, por el que formula desistimiento parcial de la demanda, únase y estese a lo que se resuelva por SS^a en la audiencia previa, a través de edicto, por plazo de diez días para alegaciones, con copias de la solicitud y documentos.

Modo de impugnación:

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.-El/La Letrado de la Administración de Justicia.

En Ciudad Real, a 19 de abril de 2018.-El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Anuncio número 1871

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>